



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 085/SO/27-10-2022

RELATIVO A LAS QUEJAS Y/O DENUNCIAS RADICADAS EN LA COORDINACIÓN DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, BAJO LA MODALIDAD DE PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS Y ESPECIALES SANCIONADORES.

Con fundamento en el artículo 428 de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, y 124 del Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, tomando en consideración que es una atribución de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, informar al Consejo General sobre la recepción de las quejas y denuncias que se presenten ante esta autoridad electoral, dentro y fuera del proceso electoral; se hace del conocimiento de este Órgano Superior de Dirección, qué en el mes de **octubre del año en curso no se han recepcionado Quejas y/o Denuncias**, en otro orden de ideas se informa del estado procesal que guardan las Quejas y/o Denuncias en materia de VPMRG:

| Fecha de presentación | Número de expediente | Órgano que recepcionó | Conducta denunciada | Incompetencia del IEPC | Estado procesal | Grupo adicional de discriminación |
|-----------------------|-----------------------|-------------------------------|--|------------------------|------------------|-----------------------------------|
| 16/01/22 | IEPC/CCE/PES/001/2022 | Secretaría Ejecutiva del IEPC | Difusión de expresiones denigrantes en redes sociales. | No aplicó | Turnada al TEE | No aplica |
| 14/02/22 | IEPC/CCE/PES/002/2022 | Secretaría Ejecutiva del IEPC | Difusión de expresiones denigrantes en redes sociales. | No aplicó | Turnada al TEE | No aplica |
| 16/03/2022 | IEPC/CCE/PES/004/2022 | Secretaría Ejecutiva del IEPC | Agresión verbal y obstrucción del cargo. | No aplicó | Turnada al TEE | Sí (indígena) |
| 16/03/2022 | IEPC/CCE/PES/005/2022 | Secretaría Ejecutiva del IEPC | Agresión verbal y obstrucción del cargo. | No aplicó | Turnada al TEE | Sí (indígena) |
| 12/04/2022 | IEPC/CCE/PES/006/2022 | Secretaría Ejecutiva del IEPC | Expresiones denigrantes y obstrucción del cargo. | No aplicó | Turnada al TEE | No aplica |
| 11/05/2022 | IEPC/CCE/PES/007/2022 | Secretaría Ejecutiva del IEPC | Expresiones denigrantes y obstrucción del cargo. | No aplicó | En sustanciación | No aplica |
| 12/05/22 | IEPC/CCE/PES/008/2022 | Secretaría Ejecutiva del IEPC | Difusión de imágenes y mensajes denigrantes en redes sociales. | No aplicó | En sustanciación | Sí (indígena) |
| 18/05/22 | IEPC/CCE/PES/009/2022 | Secretaría Ejecutiva del IEPC | Difusión de imágenes y mensajes denigrantes en redes sociales. | No aplicó | En sustanciación | Sí (indígena) |
| 08/08/2022 | IEPC/CCE/PES/010/2022 | Secretaría Ejecutiva del IEPC | Expresiones denigrantes y obstrucción del cargo. | No aplicó | En sustanciación | No aplica |
| 08/08/2022 | IEPC/CCE/PES/011/2022 | Secretaría Ejecutiva del IEPC | Difusión de notas periodísticas en redes sociales. | No aplicó | En sustanciación | No aplica |
| 06/09/2022 | IEPC/CCE/PES/012/2022 | Secretaría Ejecutiva del IEPC | Obstrucción del cargo y ocultamiento de información. | No aplicó | En sustanciación | No aplica |
| 12/09/2022 | IEPC/CCE/PES/013/2022 | Secretaría Ejecutiva del IEPC | Difusión de notas periodísticas en redes sociales. | No aplicó | En sustanciación | No aplica |
| 20/09/22 | IEPC/CCE/PES/014/2022 | Secretaría Ejecutiva del IEPC | Obstrucción del cargo, retención de salario. | En estudio | En sustanciación | No aplica |



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

| Número | Número de expediente | Medidas cautelares |
|---------------|-----------------------------|--|
| 1. | IEPC/CCE/PES/004/2022 | Se otorgó de manera oficiosa |
| 2. | IEPC/CCE/PES/005/2022 | Se otorgó de manera oficiosa |
| 3. | IEPC/CCE/PES/007/2022 | Parcialmente procedente |
| 4. | IEPC/CCE/PES/010/2022 | Se otorgó medida cautelar y de protección |
| 5. | IEPC/CCE/PES/011/2022 | Se otorgó medida cautelar |
| 6. | IEPC/CCE/PES/012/2022 | Se otorgaron medidas de protección y medidas cautelares parcialmente procedentes |
| 7. | IEPC/CCE/PES/014/2022 | Improcedentes |

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 27 de octubre del 2022.

LA CONSEJERA PRESIDENTA.

C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.